

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)
EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

INFORMA:

Que el día primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026), se publicarán en el portal www.colombiacompra.gov.co (**SECOP II**), entre otros, los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria Pública, Anexo Técnico, el Análisis del Sector, la Matriz de Riesgos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones correspondientes al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLBOSA SAMC 004-2026 (154483)**

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Entidad contratante es el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y está ubicada en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur de la ciudad de Bogotá, D.C.

Teléfono: 7750434. Correo electrónico: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

2.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato que se pretenden celebrar tendrá por objeto: **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE BOSA.**

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía contemplada en el literal (b) del numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al valor del presupuesto oficial.

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será por el término de **CINCO (05)** meses y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA y EL

FDLBOSASAMC 004-2026

CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

El inicio del contrato se surtirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 y 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en la forma que aparece en la minuta de contrato que constituye parte integral del presente pliego de condiciones.

5.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Hasta el veintitrés (23) de junio de 2026 a las 11:00 A.M. ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II.

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato será de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$786.203.250,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; teniendo en cuenta que el presente proceso será adjudicado por el presupuesto oficial asignado.

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico – Solamente: Chile y Perú-	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO

Triángulo Norte – (Guatemala)	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (Reino unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

8.- LIMITACION A MIPYME:

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que el proceso actual NO cumple con las condiciones y especificaciones necesarias para fomentar una participación favorable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), lo cual aumenta las posibilidades de que una de ellas sea adjudicada, por lo que el presente proceso permitiría la posibilidad de limitación a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

9.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

9.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes establecidos para el proceso de orden jurídico, financiero, técnico y ambiental según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, conforme a las propuestas recibidas en debida forma y dentro del plazo estimado en el cronograma establecido para ello.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Una vez la propuesta sea considerada HABILITADA, el FONDO, de acuerdo con los criterios estipulados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada a lo establecido en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación establecidos para ello.

10.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma es el estipulado en el pliego electrónico, este puede ser consultado a través de la plataforma SECOP II. De cualquier forma, a continuación, se relacionan los plazos previstos para el presente proceso:

Publicación del aviso de convocatoria pública	1/06/2026 6:00 PM	 *
Publicación de estudios previos	1/06/2026 6:00 PM	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/06/2026 17:00	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes		
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/06/2026 19:00	 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	10/06/2026 23:59	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/06/2026 23:59	 *
Plazo para manifestación de Interés	16/06/2026 17:00	 *
Realización del sorteo	17/06/2026 03:00	
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/06/2026 5:00 PM	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/06/2026 6:00 PM	 *
Plazo máximo para expedir adendas	19/06/2026 7:00 PM	 *
Presentación de Ofertas	23/06/2026 11:00 AM	 *
Apertura de Ofertas	23/06/2026 11:05 AM	 *
Informe de presentación de Ofertas	23/06/2026 11:10 AM	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/06/2026 11:59 PM	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/06/2026 5:00 PM	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/07/2026 10:00 AM	 *
Firma del Contrato	6/07/2026 10:00 AM	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/07/2026 11:00 AM	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	6/07/2026 12:00 PM	 *


FDLBOSASAMC 004-2026

Nota. Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios, y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

11.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente para esta modalidad, la cual corresponde a la plataforma electrónica SECOP II.


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa.

Proyectó: Maybelline Salcedo Mendoza – Abogada Contratación FDLBOSA 
Revisó: Vilma Esther Jiménez - Abogada Contratación FDLBOSA 